



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE JUNIO DE 2023**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de mayo de 2023.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Orden de 31 de mayo de 2023, del Ministerio de Cultura y Deporte (*BOE* n.º 134, de 6 de junio), por la que se convocan subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas; estableciéndose un plazo para presentación de solicitudes de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el *Boletín Oficial del Estado*.

b) Anuncio del extracto de la convocatoria de subvenciones genéricas a entidades sin ánimo de lucro, ejercicio 2023, del Ayuntamiento de Águilas (*BORM* n.º 129, de 6 de junio); estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de treinta días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

c) Anuncio del extracto de la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles, ejercicio 2023, del Ayuntamiento de Águilas (*BORM* n.º 129, de 6 de junio); estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de treinta días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

d) Anuncio de apertura del plazo de presentación de solicitudes para la autorización de uso de naves y despachos del Vivero Municipal de Empresas de Águilas (*BORM* n.º 129, de 6 de junio de 2023); estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del escrito con número de registro de entrada 2023-E-RC-10048, de fecha 1 de junio, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, por el que se comunica que el Libro del Padrón de Habitantes, año 1905, documento del Archivo Municipal de Águilas propuesto para el plan RESTAURADOC 2021-2022 (plan de restauración de documentos históricos de titularidad municipal), que quedó entonces en lista de espera, ha sido seleccionado para participar en la campaña RESTAURADOC 2023-2024.

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 5 de junio de 2023, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, dictada por delegación de los titulares del Ministerio de Política Territorial y de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se conceden las siguientes ayudas, en forma de subvenciones, para los proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las entidades locales:



Municipio	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto	Importe concesión art. 9.4.	Total
Águilas	<i>Integración de expedientes del Ayuntamiento de Águilas con la Carpeta Ciudadana Estatal</i>	247.322,51 euros	99.220,00 euros	99.220,00 euros	0,00 euros	<b>247.322,51 euros</b>
	<i>Actualización del Centro de Proceso de Datos (CPD) en el Ayuntamiento de Águilas</i>		148.102,51 euros	148.102,51 euros		

4.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 5 de junio de 2023, de la Dirección General del Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se acuerda la concesión y el pago al Ayuntamiento de Águilas de subvención con cargo al Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, por importe de **229.922,28** euros. La subvención que se concede tiene por objeto subvencionar la contratación mediante la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional de las siguientes personas:

N.º	Categoría profesional, grupo o nivel profesional de las personas a contratar	Duración de los contratos a realizar con cada persona (meses)	Coste Laboral	Coste Tutoría	Total Importe	Etiquetado
1	Arquitecto/a Técnico	12	32.108,88 €	645 €	32.753,88 €	Verde
1	Ingeniero/a Técnico Industrial	12	32.108,88 €	645 €	32.753,88 €	Verde
1	Animador/a Sociocultural	12	32.108,88 €	645 €	32.753,88 €	Verde
1	Guía de Turismo	12	32.108,88 €	645 €	32.753,88 €	Verde
1	Gestor/a de Centro Deportivo	12	32.108,88 €	645 €	32.753,88 €	Verde
1	Técnico/a Informático	12	21.405,96 €	645 €	22.050,96 €	Digital
1	Administrativo/a	12	21.405,96 €	645 €	22.050,96 €	Digital
1	Administrativo/a	12	21.405,96 €	645 €	22.050,96 €	Digital

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **49.937,23** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **374,00** euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de **21.469,96** euros.

4.- Abono al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, con cargo a la partida 2023.136.451.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el primer pago del importe correspondiente al convenio vigente, por importe de **238.476,39** euros.



5.- Autorización, disposición y reconocimiento del importe de **544,40** euros, correspondientes a las cuotas de comunidad del *Edificio Inmaculada, 25*, generadas desde el 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2023.

6.- Concesión de subvención nominativa a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, por importe de **8.000,00** euros, y al Club Deportivo P'Adelante, por importe de **2.000,00** euros, de acuerdo con lo dispuesto en el convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Águilas y Estrella de Levante, Fábrica de Cervezas, S.A.U., para el patrocinio publicitario de todos y cada uno de los eventos culturales y festivos que organice la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas y otros eventos deportivos y festivos que coordina el Ayuntamiento de Águilas.

#### **IV. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación del Convenio regulador de las actividades denominadas Cursos de Verano de la Universidad de Murcia en la Sede de Águilas, para la edición del año 2023, en el que se contempla una aportación municipal de **16.000,00** euros.

#### **V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.170,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **714,82** euros.

#### **VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

1.- Concesión de licencia municipal de obras para rehabilitación estructural de edificio residencial de calle San Ramón, n.º 3, de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de piscina privada en avenida del Mediterráneo, n.º 2, dúplex n.º 15, de Águilas.